

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 140-2024

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General nombrado mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025 y debidamente posesionada mediante Acta No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA**, establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.229.028, obrando en nombre y representación de **INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S.**, identificado con NIT 901.334.595-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el señor **VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO SUPERVISOR**, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato GGC-140-2024**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA LOCAL ICA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ"*.
2. **PLAZO INICIAL:** El plazo pactado fue de un (01) mes contado a partir de la fecha de la suscripción del convenio, esto es, del 28 de noviembre de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Valor total del contrato:	25.845.199 (incluido IVA)				
Adición N. _____	Valor: N/A				
Adición N. _____	Valor: N/A				
Valor Total con Adiciones:	25.845.199 incluido IVA				
Fecha de inicio	28 de noviembre de 2024				
Plazo Inicial	01 mes				
Prórroga N. _____	Tiempo:		De Fecha:		
Prórroga N. _____	Tiempo:		De Fecha:		
Plazo Total	01 mes				
Acta de Suspensión N. 01	De Fecha: 26 de diciembre de 2024				
Acta de Reiniciación N. 01	De Fecha: 27 de enero de 2025				
Fecha de terminación del contrato:	27 de diciembre de 2024				
Fecha de terminación Real:	28	de	01	de	2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 140-2024

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.845.199).
4. **CDP y RP:** relacionados mediante CDP No. 2824 de fecha 16 de Julio de 2024 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 115524 de fecha 19 de noviembre de 2024
5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

ANEXO 0

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	27/06/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	18/11/2024	27/12/2027
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	17/12/2024	17/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/11/2024	28/12/2024
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 2

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	07/07/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	06/01/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	27/12/2024	27/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2024	07/01/2025
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 4

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	27/12/2024	27/12/2029
	21-40-101243834	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/11/2024	11/02/2025
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 140-2024

ANEXO 6

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	28/01/2025	28/01/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 8

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	11/08/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	30/05/2025	30/05/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

ANEXO 9

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	21-44-101456330	CUMPLIMIENTO	28/11/2024	31/12/2025
	21-44-101456330	SALARIOS	28/11/2024	10/02/2028
	21-44-101456330	ESTABILIDAD	30/05/2025	30/05/2030
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
		CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
		OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☒

No cumple ☐

No aplica ☐

- 6. CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PUNTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 140-2024

CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$21.983.038,43), se encuentran pagos.

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha 9 de agosto de 2025 expedida por el supervisor, se certificó que “las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas”.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 10 de agosto de 2025, la supervisión sostuvo que “**INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S.**” ejecuto todas las actividades previstas contractualmente para llegar al cumplimiento del objeto. Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		\$ 25.845.199,00	85,06%
Valor Adiciones (10)		\$ 0,00	
Valor Total (Σ Valor total inicial + Adiciones)		\$ 25.845.199,00	
Valor pagado (11)		\$ 21.983.038,43	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		\$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	\$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	\$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (Σ Valor en trámite + ND - NC)		\$ 0,00	
Valor total ejecutado (Σ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		\$ 21.983.038,43	
Saldo del contrato (Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		\$ 3.862.160,57	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	Saldo por liberar:	X
---	-----------------------	--------------------	---

JUSTIFICACIÓN De acuerdo con el contrato de obra GGC-140-2024, específicamente en el numeral 42 relacionado con las obligaciones del Contratista, se informa que existe un saldo pendiente de \$203.586, correspondiente al monto destinado para imprevistos. Según lo estipulado en dicho numeral, el Contratista debía presentar ante la Interventoría los soportes y facturas que justificaran el uso de este valor, el cual hace parte de los costos asociados al AIU.

No obstante, dado que la obra ha sido ejecutada al 100% y no se ha recibido justificación ni evidencia del uso del recurso destinado a imprevistos, se procederá con la liberación del valor total de \$3.862.160,57, el cual se compone de \$203.586 correspondientes al saldo no ejecutado por imprevistos y \$3.658.574,57 asociados a ítems incluidos en el contrato cuya cantidad ejecutada fue igual a cero. En virtud de lo anterior, este valor será descontado en la última cuenta y se procederá con su liberación.

Un. Ejec	17-02-00-015 ICA- SECCIONAL	CDP	2824	Compromiso o Registro	115524	Cat.	C-1799-11003-53105B17 99016-02	Valor a liberar	\$3.862.160,57
----------	-----------------------------	-----	------	-----------------------	--------	------	--------------------------------	-----------------	----------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO GGC- 140-2024

	BOYACÁ								
VALOR TOTAL A LIBERAR:								\$3.862.160,57	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del convenio, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma **29 OCT 2025**

EL ICA



PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General - ICA

EL CONTRATISTA



SEBASTIAN CAMILO RICO BOHORQUEZ
Representante legal/ **INDUSTRIAS INTELLECTUALES RICOB S.A.S**

SUPERVISOR



VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Acta de liquidación en formato Word- (Forma 4-1018 V.7)
2. Informe de supervisión (Forma 4-1027)
3. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta /
4. Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639 V5)
5. Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
6. Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría -en un solo PDF-)
7. Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378 V.2)
8. Visto Bueno Almacén
9. RP
10. Excel de Relación de Pagos
11. Pólizas
12. Acta de inicio (Si aplica)
13. Documento liberación recursos
14. Parafiscales

Elaboró: Juana Valentina Moreno Moreno - Profesional Grupo de Gestión de Infraestructura Física Mantenimiento
Revisó: Leidy Milena Rodríguez Cortés - Profesional Grupo de Gestión Contractual
Vo Bo: Danny Fabián Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Maria Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo Bo: Viviana Corredor López - Asesor de Gerencia